

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DEL PAS LABORAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2023

Tiene lugar la reunión del Comité de Empresa de forma presencial en la Sala de Reuniones de la Calle Travesía, dando comienzo a las 11:00 horas, con la asistencia de los siguientes miembros y delegados:

- Miguel Ángel Alonso Sánchez (Presidente) (CSIF)
- Fernando Paricio Alonso (Secretario) (STECYL)
- Miguel Fernando Sánchez Rejas (CSIF)
- María de la Luz Sánchez Sánchez (CSIF)
- Josefa García Bernal (CSIF)
- Julio Pérez del Río (CCOO)
- Felipe Zazo Rodero (CCOO)
- M^a Inmaculada Bravo García (CCOO)
- M^a del Carmen Barbero Pérez (UGT)
- Álvaro Tabernerero Sánchez (UGT)
- Begoña Lázaro Blanco (STECYL)
- Juan Carlos Andaluz Delgado (STECYL)
- María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)
- Oscar Peña Pérez (Delegado Sindical) (CCOO)

VOTOS DELEGADOS:

- Marta Ortiz Aranda (UGT) en Álvaro Tabernerero Sánchez (UGT)
- Néstor Muriel Sánchez (CSIF) en Miguel Ángel Alonso Sánchez (CSIF)
- Marta Hernández Hernández (CCOO) en Julio Pérez del Río (CCOO)
- José Andrés Vicente Lober (CIBIA) en María Teresa Sánchez Gómez (CIBIA)

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN:

1. Aprobación, si procede, de la Oferta de Empleo Público 2023.

Se informa por parte de presidencia de lo transmitido en la reunión de la Comisión Permanente con Gerencia respecto al número de plazas.

Se aprueba informar favorablemente por asentimiento, con la necesidad de sustituir la referencia a "Personal de Administración y Servicios" por "Personal Técnico de Gestión, Administración y Servicios".

2. Aprobación, si procede, de las Bases de la convocatoria de traslados correspondientes a 2023.

Se acuerda informar favorablemente dicha convocatoria, sujeta a las siguientes modificaciones:

- Página 1, cuarto párrafo, sustituir 69 por 34.
- Página 3, segundo párrafo, redactarlo como sigue: "Asimismo, están obligados a participar en este concurso aquellos trabajadores cuyo puesto de trabajo haya sido objeto de supresión, que presten servicios en la Universidad de Salamanca y que a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias tengan atribuido, mediante



adscripción provisional, el desempeño de un puesto de trabajo que figure en la Relación de Puestos de Trabajo, debiendo solicitar todas las plazas vacantes que figuren en el mencionado Anexo correspondientes a su categoría y especialidad de pertenencia. Estas solicitudes serán resueltas en primer lugar.”

- Página 4, última línea sustituir pas por ptgas
- Página 6, punto 6.2, eliminar el apartado 2.
- Página 10, Anexo I, retirar del listado la plaza LL3323, Técnico Especialista. Operador de la Unidad de Cultura Científica. Está pendiente de una modificación de perfil.
- Página 13, apartado antigüedad, añadir como segundo ítem: “Se computará con 5 puntos por año trabajado o fracción superior a 6 meses en la misma plaza a la que se opta en adscripción”. Además, valorar con 3 puntos, en lugar de 1, el actual ítem 2 y con 1,5 puntos, en lugar de 0.5, el actual ítem 3.
- Página 13, apartado antigüedad, en lo referente a segundas titulaciones redactarlo como sigue: “Tendrán una puntuación añadida de 2 puntos los aspirantes que acrediten poseer otra titulación del mismo nivel que la que le otorgue puntuación en este apartado, o el título de doctor”

Asimismo, se acordó solicitar que en el Anexo I figuren los complementos que se mantienen en cada plaza, para evitar que se modifiquen sin consenso.

3. Aprobación, si procede, de las Bases de la convocatoria de Concurso-Oposición libre para la provisión de puestos de trabajo pertenecientes a los Grupos I, II, III y IV-A de la la plantilla de personal laboral de PTGAS de la USAL para 2023

Se plantean las siguiente modificaciones al borrador enviado para informe por parte de la Unversidad.

- Página 7, punto 4.3.2., línea 4, donde dice “PAS”, debe decir “PTGAS”
- Página 13, punto 6.3.3 eliminar “valoración del mérito de la” (fin línea 3 y principio línea 4).
- Página 16, punto 8.1 cambiar fecha 1 de enero de 2024 por 1 de abril de 2024 (línea 3).
- Página 16, punto 8.2 redactar el 2º párrafo como sigue: El primer ejercicio se desarrollará en dos partes, tal y como se establece en el Anexo II de esta convocatoria y podrá ser en fechas distintas cada una de las partes (así queda la posibilidad de que sea en la misma fecha y no se excluye que sea en días diferentes)
- Página 22, Parte A, en el tercer párrafo sustituir 45 por 50.
- Página 25, Primer ejercicio, redactar como sigue: Las dos partes del ejercicio podrán realizarse en unidad de acto (así queda la posibilidad de que sea en la misma fecha y no se excluye que sea en días diferentes).
- Página 25, Parte A, en el tercer párrafo sustituir 45 por 50.



- Página 26, redactar 2º párrafo como sigue: De acuerdo con la base 6.1.4. de la convocatoria y al celebrarse el primer ejercicio en dos partes, que podrán ser en días distintos, el plazo..... (misma justificación).
- Página 27, punto 4, línea 5. Eliminar “hasta un máximo de”
- Página 33, Temario común. Sustituir el tema 5 por: Plan de igualdad de la Universidad de Salamanca, eliminando toda la primera parte del mismo que hace referencia a la ley. Dada la redacción del punto 6.1.1, y dado que el Plan de Igualdad de esta Universidad cambiará previsiblemente en fechas próximas, pero la ley no, puede dar lugar a diferentes interpretaciones y cabe la posibilidad de que se impugnen preguntas.

Se procede a votación, aprobándose el informe favorable con las anteriores modificaciones, por 15 votos a favor y dos en contra del grupo CIBIA, manifestando estar a favor de los términos de la convocatoria en general, con la excepción del nombramiento de vocales de los tribunales de Oposición por parte del Comité de Empresa.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 12:15

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo.: Miguel Ángel Alonso Sánchez

Fdo.: Fernando Paricio Alonso